

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 299 Jueves 13 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 58256

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42916 MURCIA

Edicto.

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia.

Anuncia:

1. Que en el sección I declaración concurso 0000457/2011, referente al deudor Cía. Inmobiliaria Murciana del Noroeste, S.L., con CIF n.º: B-30213193, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

- 2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.
- 3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120081565-1